

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 10 de Enero de 2025
OFICIO No. DAJ/SSC 025
Asunto: Oficio TV- 25
Expediente: CDHEC/3/2024/255/Q

Lic. Tercer Visitador Regional de la Comisión de los
Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza
P R E S E N T E.-

El suscrito Lic. [Redacted], Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud de Coahuila, con fundamento en artículos 1, 20 fracción XIII, 33 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 39 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 25 fracciones XI y XVI, del Reglamento Interior de la Secretaria de Salud de Coahuila, por instrucciones del Dr. [Redacted], Secretario de Salud en el Estado y en atención a su oficio número TV- [Redacted] de fecha 08 de enero 2025, derivado del expediente número CDHEC/3/2024/255/Q, referente a la conciliación sobre la queja presentada por la C [Redacted] de la Fuente, al respecto me permito informar:

1. Que mediante mi diverso DAJ/SSC [Redacted], se solicitó al Dr. [Redacted], jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 01, que se analizará la situación médica de la quejosa, a fin de que se le asignará un área de trabajo que sea compatible con el estado de salud de la C [Redacted]
2. Al respecto por medio de oficio JS01/ [Redacted] 25 el Dr. [Redacted] informa que derivado de la certificación medica especializada expedida por el ISSSTE, y tomando en cuenta las múltiples patologías de



la quejosa, se acordó ubicar a la trabajadora en un área donde no tenga contacto con la actividad medica asistencial que por si sola implica alto riesgo de estrés emocional y laboral, por lo anterior se le ubicara en oficinas de la Jurisdicción Sanitaria como apoyo a la coordinación de Salud Pública donde las funciones son básicamente administrativas.

Sin otro asunto particular, le reitero la colaboración y disposición por parte de esta Secretaría de Salud, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

Lic. I.

Director de Asuntos Jurídicos

c.c.p. Dr. -Secretario de Salud. para su conocimiento.
c.c.p. Lic. María José Arroyo Peart Jefe de la Oficina del Secretario de Salud. Para su conocimiento
c.c.p. Lic. Susana Jaldar Nuñez. - Secretaria Particular. Para su conocimiento
NJGEMLB

